



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO  
2016

San Miguel de Tucumán, 24 NOV 2016

Expte.n°: 52.168-2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Licenciada en Biotecnología Julieta Bonacina, bajo la Dirección de la Dra. Lucila María Saavedra y la Co-Dirección de la Dra. Silvina Graciela Fadda, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 2° informe, convalidación de carga horaria, informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 82/2014, del Consejo de Posgrado de la UNT, se inscribe a la Lic. Bonacina para cursar estudios de cuarto nivel, en la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, conducente al grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas, bajo los términos de la reglamentaciones Resolución HCS n°1007/96 y 1111/01 de carrera y Resolución n° 2858/2012 de estudios de Posgrado de la UNT.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, aconsejó aprobar el informe correspondientes al año 2016,

Que, asimismo, el mencionado Comité, con fecha 17 de noviembre del corriente año 2017, aconsejó aprobar el informe final, resumen de 500 palabras así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral presentado por la profesional.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 2558/12 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, el Consejo de Posgrado considera procedente lo solicitado, y

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(Ad Referendum Del HCD)

RESUELVE:

Art. 1º) - Aprobar el 3º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el Trabajo de Tesis Doctoral que desarrolla la **Licenciada en Biotecnología Julieta Bonacina**, para optar al grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Art. 2º) - Aprobar para el presente trabajo de tesis de referencia el título: **Análisis genómico y funcional de enterococos aislados de alimentos**.

Art. 3º) - Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la UNT, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la **Licenciada en Biotecnología Julieta Bonacina**, realizado en el Centro de Referencia de Lactobacilos CERELA-CONICET, bajo la Dra. Lucila María Saavedra y la Co-Dirección de la Dra. Silvina Graciela Fadda, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

RESOLUCIÓN N°

**1362 2016**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT





2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO

San Miguel de Tucumán, 24 NOV 2016

Expte.n°: 52.168-2012

Art. 4º) -Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada en Biotecnología Bonacina, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dra. Mariana Piuri (UBA-INQUIBICEN-CONICET)

Dra. Maria Alejandra Martinez (UNT-CONICET)

Dra. Maria Eugenia Farias (PROIMI-CONICET)

SUPLENTES:

Dr. Victor Sebastián Blancato (IBR-CONICET)

Dr. Augusto Bellomio (INSIBIO-CONICET)

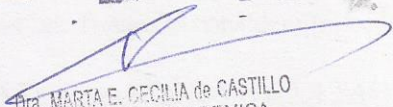
Dr. Raul Ricardo Raya (CERELA- CONICET)


Art. 5º) -Proponer la designación de la Dra. Elvira María Hebert y Carlos Nieto Peñalver, como miembros titular y suplente respectivamente, miembros de la Comisión de Supervisión para que participen sin voto, en las deliberaciones del jurado, atento, lo establece el art. 10.7.-

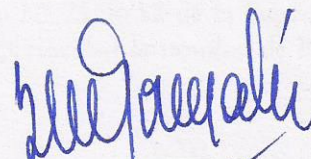
Art. 6º) - De Forma.-

RESOLUCIÓN N°

1362 2016

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT